



UNSCH OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 135-2019-OGA-UNSCH

Ayacucho, 06 de diciembre de 2019

VISTO, el Memorando Nº 1307-2019-UNSCH-OGA-OAB, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento, CPC. Esther M. HUAYTALLA PAREDES, sobre la propuesta de designación del Comité de Selección para la conducción y ejecución del proceso de selección de "Adquisición de Equipos de Investigación para el Centro de Simulación, Laboratorio de Anatomía, Cirugía Experimental, Histología, Fisiología, Patología, Laboratorio de Biología Celular y Molecular, Laboratorio de Inmunología y Microbiologías, Laboratorio de Parasitología, Laboratorio de Computación e Informática, Laboratorio de Biofísica, Laboratorio de Farmacología, Laboratorio de Química Médica y Química de la Escuela de Medicina Humana, integrado por 10 ítems.", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2019, aprobado con la Resolución Rectoral Nº 064-2019-UNSCH-R, el 21/01/2019;

Que, con R. R. Nº 1282-2019-UNSCH-R, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNSCH, por inclusión del proceso de selección para la "Adquisición de Equipos de Investigación para el Centro de Simulación, Laboratorio de Anatomía, Cirugía Experimental, Histología, Fisiología, Patología, Laboratorio de Biología Celular y Molecular, Laboratorio de Inmunología y Microbiología, Laboratorio de Parasitología, Laboratorio de Computación e Informática, Laboratorio de Biofísica, Laboratorio de Farmacología, Laboratorio de Química Médica y Química de la Escuela de Medicina Humana, integrado por 10 ítems";

Que, con la Resolución Rectoral Nº 176-2019-UNSCH-R, del 12/02/19, el Rector de la UNSCH, delega al Jefe de la Oficina General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo Nº 1444 y su nuevo Reglamento aprobado con el D.S. Nº 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad, según corresponda, para el presente año fiscal 2019;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5., del artículo 44º del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. Nº 344-2018-EF, modificado con el Decreto Legislativo Nº 1444, resulta necesario designar el Comité Especial que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación los procedimientos de selección;

El Jefe de la Oficina General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación del proceso de Selección de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), para la:

1.- "Adquisición de Equipos de Investigación para el Centro de Simulación, Laboratorio de Anatomía, Cirugía Experimental, Histología, Fisiología, Patología, Laboratorio de Biología Celular y Molecular, Laboratorio de Inmunología y Microbiología, Laboratorio de Parasitología, Laboratorio de Computación e Informática, Laboratorio de Biofísica, Laboratorio de Farmacología, Laboratorio de Química Médica y Química de la Escuela de Medicina Humana, integrado por 10 ítems: ítem paquete Nº 1.- Simuladores Clínicos con sistema asistido por grabación; ítem paquete Nº 2.- Simuladores diversos; ítem paquete Nº 3.- Equipos de Laboratorio autoclave; ítem paquete Nº 4.- Equipo de laboratorio cabina de bioseguridad; ítem paquete Nº 5.- Extractor de aire; ítem paquete Nº 6.- Equipos de microscopía con escáner digital; ítem paquete Nº 7.- Microscopios; ítem paquete Nº 8.- Equipo de biología molecular; ítem paquete Nº 9.- Simulador de alta fidelidad; ítem paquete Nº 10.- Equipo especializado de conservación de muestras biológicas".

Miembros Titulares:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	CPC. Esther Máxima HUAYTALLA PAREDES	Presidente	Oficina de Abastecimiento
2	Dr. Jimmy Homero ANGO BEDRIÑANA	1er. Miembro	Facultad de Ciencias de la Salud ✓
3	Dra. Sirley Magaly APARICIO HUAMANI	2do. Miembro	Facultad de Ciencias de la Salud

Miembros Suplentes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	Lic. Adm. Eva María. ZEA CARRASCO	Presidente	Oficina de Abastecimiento
2	Lic. Enf. Fidella CURI SOTOMAYOR	1er. Miembro	Facultad de Ciencias de la Salud
3	Dra. Luisa Amparo YATACO BERNAOLA	2do. Miembro	Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 2º PRECISAR, que el referido Comité Especial, oriente su accionar conforme a las facultades dispuestas en la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo Nº 1444 y su nuevo Reglamento aprobado con el D.S. Nº 344-2018-EF.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION: Rectorado, OGI y Sistemas ✓
Abastecimiento; Miembros del Comité (06);
Archivo; AMHQ/rcp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
Econ. Andrés M. Chopyundy Quispe

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa Nº 175
3er piso.
Central Telf. (066)312250 / 312510
Anexo 135
Telf. Externo. (066)316860